

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
		FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DACI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>ANTIGUO CUSCATLÁN 24 DE ABRIL DEL 2020</b>		<b>No.Orden:102/2020</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
JMTELCOM, JESUS MARTINEZ Y ASOCIADOS S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD--SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA IP.	-	-
1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, MARCA MITEL.(61606)	\$6,702.00	\$6,702.00
3	UNIDAD	SWITCH DE 48 PUERTOS POE.(61606)	\$1,090.40	\$3,271.20
80	UNIDAD	TELÉFONOS IP DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, MARCA MITEL.(61606)	\$173.10	\$13,848.00
1	UNIDAD	TELÉFONOS IP DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, MARCA MITEL.(61606)	\$244.00	\$244.00
1	UNIDAD	DIADEMA PARA COMUTADOR, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, MARCA MITEL.(61606)	\$81.40	\$81.40
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$24,146.60
SON: veinticuatro mil ciento cuarenta y seis 60/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. FORMA DE PAGO CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 12 DÍA HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA DE FÁBRICA 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE AL TELÉFONO 2593-7475, CON EL LIC. JULIO CÉSAR CORNEJO COREAS, COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP